



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp Cudap 23305/2018

1-1 JUN 2018

VISTO:

Que la Prof. María Soledad Segura (legajo 39355) solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesora Adjunta DS en las cátedras de Teoría Sociológica y Modernidad y Teoría Política Democracia y Estado Argentino desde el 22 al 25 de mayo de 2018, con motivo de participar como conferencista en el III Coloquio Internacional de Investigación Crítica en Comunicación en la Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS) en Sao Leopoldo, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 3° de la RR 1600/00 – T.O. “Régimen de licencias del Personal Docente para estudios o actividades culturales” y cumplimentando con los requisitos establecidos para su otorgamiento, cuya documentación obra en las actuaciones.

Que se adjunta informe de revista emitido por el Area de Recursos Humanos de la FCS a fs. 5.

POR ELLO:

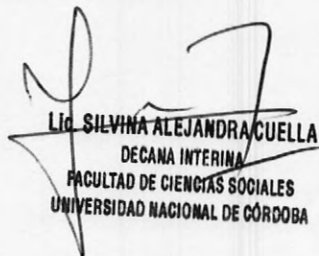
**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según el art. 3° del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Dra. MARÍA SOLEDAD SEGURA** (legajo 39355) en sus cargos de Profesora Adjunta DS en las asignaturas Teoría Sociológica y Modernidad y Teoría Política Democracia y Estado Argentino desde el 22 al 25 de mayo de 2018, con motivo de participar como conferencista en el III Coloquio Internacional de Investigación Crítica en Comunicación en la Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS) en Sao Leopoldo, Brasil

ARTÍCULO 2°: En virtud del artículo 1°, justificar las inasistencias con goce de haberes a la **Dra. MARÍA SOLEDAD SEGURA** (legajo 39355) durante el periodo 22/05/2018 y hasta el 25/05/2018.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

365